

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 50711

Ref. Expediente N° NC2020/0006825

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de junio de 2020 con el N° NC2020/0006825, por INVNOBEL S A S, presentó la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO PARA EL TRAZO DE LÍNEAS RECTAS, CURVAS Y FIGURAS GEOMÉTRICAS Y APRENDIZAJE MATEMÁTICO".

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 947 el 10 de diciembre de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 8733 de 24 de mayo de 2023, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0006825 el 24 de julio de 2023, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 10 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, NC2017/0004317, en que la invención reclamada menciona un círculo interno que presenta sobre su superficie inferior una proyección que presenta en su punta una pestaña, que se proyecta desde la pared externa de la proyección, hacia el exterior del círculo interno, y encaja en la muesca de la base, asegurando el disco a la base.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico que consiste en que el dispositivo

Resolución N° 50711

Ref. Expediente N° NC2020/0006825

permite trazar figuras y líneas de forma exacta al garantizar que el disco permanece unido a la base mientras gira dentro del orificio central de la misma base. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 10 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0006825 el 1 de junio de 2020, tituló la invención como: “DISPOSITIVO PARA EL TRAZO DE LÍNEAS RECTAS, CURVAS Y FIGURAS GEOMÉTRICAS Y APRENDIZAJE MATEMÁTICO”. Sin embargo, no se acepta porque dicho título es general, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO PARA EL TRAZO DE LÍNEAS CON PESTAÑAS Y MUESCAS PARA MANTENER UN DISCO CENTRAL UNIDO A UNA BASE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“DISPOSITIVO PARA EL TRAZO DE LÍNEAS CON PESTAÑAS Y MUESCAS PARA MANTENER UN DISCO CENTRAL UNIDO A UNA BASE”

Clasificación IPC: B43L 9/00, B43L 13/20, G01B 3/56, B43L 13/00, B43L 7/00, B43L 7/12, B43L 7/14, B25H 7/00, G01B 3/02, B43L 11/05, B43L 12/02.

Reivindicación(es): 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2020/0006825 el 24 de julio de 2023, de acuerdo con el Anexo N° 1.

Titular(es): INVNOBEL S A S.

Dirección(es): TRANSVERSAL 4 A No. 86A 17, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): Victor Martin BAYONA SALAZAR y Rafael MOLANO CAMACHO.

Vigente desde: 1 de junio de 2020

Hasta: 1 de junio de 2040.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

Resolución N° 50711

Ref. Expediente N° NC2020/0006825

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a INVNOBEL S A S, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de agosto de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2024.08.30
23:01:01 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 50711

Ref. Expediente N° NC2020/0006825

ANEXO No. 1**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático caracterizado porque comprende una base (1), con un orificio central y circular (11), delimitado por un aro central en bajo relieve (12), que presenta en su borde una pestaña (121) y una muesca inferior (122), ubicada bajo dicha pestaña (121), y un disco giratorio (2), el cual comprende un círculo externo (21), cuyo diámetro (211) es igual al diámetro externo del aro central (12) de la base (1), y un círculo interno en alto relieve (22), con un diámetro igual al diámetro del orificio central y circular (11), el círculo interno presenta sobre su superficie inferior (223) una proyección (224) que presenta en su punta una pestaña (225), que se proyecta desde la pared externa de la proyección (224), hacia el exterior del círculo interno (22), y encaja en la muesca (122) de la base, asegurando el disco (2) a la base (1).

2. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie inferior del círculo externo (21) del disco (2) descansa sobre la superficie superior del aro central en bajo relieve (12), el círculo interno en alto relieve (22) del disco (2) se introduce dentro del orificio central (11) y la pestaña (225), ubicada sobre la pared externa de la proyección (224), encaja en la muesca (122) del orificio central (11) de la base (1), al tiempo que la pestaña (121) en el orificio central (11) ingresa en la muesca (226) que se forma entre la pestaña (225) y la superficie inferior (211) del círculo externo (21).

3. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la proyección (224) emerge en medio de una hendidura (221) en el borde exterior (222) del disco (2).

4. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la base (1) tiene la forma de un paralelogramo.

5. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 4, caracterizado porque el paralelogramo es un rectángulo o un cuadrado con bordes externos biselado (13).

6. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el aro

central en bajo relieve (12) presenta un escalón (123) en su borde externo, donde pega con el paralelogramo de la base (1).

7. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 1, caracterizado porque el disco (2) incorpora sobre el círculo externo (21) una raya (212) con protuberancia, que se mantiene registrada en el disco (2).

8. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 1, caracterizado porque el centro del círculo interno en alto relieve (22) presenta una abertura rectangular (23), que divide la superficie del círculo en dos partes.

9. El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 8, caracterizado porque la abertura rectangular (23) tiene

Resolución N° 50711

Ref. Expediente N° NC2020/0006825

uno de sus lados biselado (231) y sobre él incluye una regla dinámica (232) que atraviesa de costado a costado y que tiene en el centro el número 0.

10.El dispositivo para el trazo de líneas rectas, curvas y figuras geométricas y aprendizaje matemático de la reivindicación 8, caracterizado porque una de las partes del círculo interno en alto relieve (22) incluye una pluralidad de orificios (24) de forma cónica espaciados a intervalos calibrados para dar cabida a diferentes radios de círculo y la otra parte del círculo interno en alto relieve (22) incluye tres círculos (25, 26, 27) de diferente diámetro.